

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 2 DE OCTUBRE DE 2020.

De la crisis sanitaria por el Covid-19 ha derivado una crisis económica y social de extrema gravedad. Esta crisis ha evidenciado la fragilidad de nuestra economía y por ello necesitamos proyectos innovadores, proyectos renovadores y proyectos impulsores de la actividad económica que sean generadores de empleo, de empleo de calidad. Efectivamente, si generar empleo ha sido siempre un objetivo importante, ahora es un objetivo prioritario.

En la Comisión por el Futuro de Zaragoza, en la que este Grupo Municipal estuvo presente mientras asistieron los agentes sociales, a los que escuchó atentamente, se puso de manifiesto por entidades como la Cámara de Comercio o la CEOE la necesidad de apoyar desde la administración local la creación una zona franca y que, aún siendo competencia del Estado, se debería de trabajar conjuntamente con el Gobierno de Aragón. Sería un estímulo para el comercio, la inversión, el desarrollo industrial y por ende, proporcionaría recursos para las arcas públicas.

Y así se recogió en la medida número 68 de los Acuerdos para el Futuro de Zaragoza: “Creación de una zona franca en la Ciudad de Zaragoza”.

La Ciudad de Zaragoza tiene unos cimientos sólidos que justifican el poner en marcha esta iniciativa:

- La situación geográfica privilegiada, siendo el epicentro de una zona donde habitan 30 millones de personas.
- Una estructura productiva sólidamente implantada con gran peso del sector logístico y exportador.
- Unas vías de comunicación excepcionales: aeropuerto de carga, puerto seco, tren y autovías.

Los objetivos de la creación de una Zona Franca se orientan al fomento del comercio, la captación de nueva inversión, la convergencia regional y el desarrollo industrial.

Por lo tanto, se trataría de crear un área económica especial, con un perímetro territorial de exenciones para mercancías en tránsito, en depósito o en transformación. En definitiva, el objetivo es crear un nuevo centro económico con capacidad de retroalimentarse, con un evidente efecto dinamizador y suponiendo, de facto, la creación de un nuevo clúster económico. Un nuevo clúster aunando las potenciales sinergias de la nueva Zona Franca más la Plataforma Logística, más el Puerto Seco más el Aeropuerto de Carga. La Unión Europea va a primar unos sectores económicos para potenciar mayores niveles de competitividad al sector industrial y exportador. Ésta es la nueva era.

Podemos poner en valor otras ventajas como son el polo de atracción de capitales e inversiones, la vertebración del territorio luchando contra la despoblación y el envejecimiento, y la captación de un nuevo proyecto para nuestro municipio.

La Ciudad de Zaragoza cerraría así el círculo para complementar al sector logístico, tanto para sus empresas como para sus plataformas. Estaríamos sentando las bases para ser un nudo logístico necesario para la Futura Travesía Central, además de serlo respecto al resto de ciudades del Norte de España y salidas a Europa (eje Cantábrico-Mediterráneo y corredores Atlántico y Mediterráneo).

El comercio exterior se potenciaría teniendo en cuenta que en el ámbito exportador somos una potencia a nivel nacional. Y, por último, se ejecutarían las políticas de simplificación del marco regulatorio, fiscal y aduanero, que provocan un efecto multiplicador sobre el crecimiento económico a la vez que se evita la fragmentación de mercado.

Para concluir, y aunque, como hemos señalado, la competencia es del Gobierno Central, es fundamental la colaboración y la lealtad institucional y por ello mismo son necesarios la iniciativa municipal y la intermediación del Gobierno autonómico. Sirva como ejemplo la Orden HAP/1587/2013, por la que se autoriza la constitución de la zona franca de Sevilla, donde ya en el primer párrafo de su prólogo se indica que son el Ayuntamiento de Sevilla y la Autoridad Portuaria de Sevilla quienes han solicitado autorización, y por tanto asumido la iniciativa, para la creación de una zona franca en esa ciudad (BOE de 31 de agosto de 2013)

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCION

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a:

- 1.- Iniciar los trámites y estudios oportunos para la solicitud y posterior autorización de la creación de una Zona Franca en suelo municipal.
- 2.- Recabar la colaboración del Gobierno de Aragón y de las entidades empresariales para su proposición al Gobierno Central.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2020

Fdo.: Julio Calvo Iglesias

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX